

Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS (CPS)

CPS-01.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Total (1).
CPS-02.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Sistema de la Seguridad Social (1)
CPS-03.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (1)
CPS-04.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Regímenes especiales para funcionarios públicos (1)
CPS-05.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Administraciones Territoriales y Administración Central (1)
CPS-06.	Ingresos por tipo y sector de procedencia, y gastos por función y tipos de prestación. Otras instituciones de protección social (1)
CPS-07.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. Distribución porcentual
CPS-08.	Ingresos por tipo y sector de procedencia. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-09.	Gastos por función y tipos de prestación. Valores absolutos
CPS-10.	Gastos por función y tipos de prestación. Distribución porcentual
CPS-11.	Gastos por función y tipos de prestación. En porcentaje del Producto Interior Bruto a precios de mercado (1)
CPS-12.	Gastos por función y según condición de recursos. Valores absolutos (1)
CPS-13.	Gastos por función y según condición de recursos. Distribución porcentual
CPS-14.	Beneficiarios de pensiones según función, por sexo (1)
CPS-15.	Indicadores básicos de prestaciones de protección social. Valores absolutos y Tasas de variación

Fuentes y notas explicativas

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	267.145.887	268.879.697	255.227.176	257.290.253	253.335.461
COTIZACIONES SOCIALES	147.509.889	147.097.720	139.593.833	135.341.487	135.305.454
De los empleadores	114.709.205	114.580.087	108.030.102	104.111.904	103.092.749
Cotizaciones efectivas	92.987.681	92.369.358	87.308.890	84.956.767	86.605.044
De las empresas	73.865.298	73.022.852	69.096.046	67.127.855	68.233.907
De la Administración central	2.196.000	2.127.999	1.983.000	2.008.000	2.064.000
De las Administraciones autonómicas y locales	15.783.000	16.042.998	15.208.000	14.835.000	15.303.000
De las Administraciones de seguridad social	527.000	515.000	503.000	498.000	498.000
De los hogares	360.383	399.508	169.844	-88	137
Del resto del mundo	256.000	261.000	349.000	488.000	506.000
Cotizaciones imputadas	21.721.524	22.210.729	20.721.213	19.155.137	16.487.705
De las empresas	11.189.992	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682
De la Administración central	8.494.456	8.367.670	8.193.796	7.799.895	7.648.178
De las Administraciones autonómicas y locales	1.911.335	1.850.461	1.517.815	1.303.831	1.314.964
De las Administraciones de seguridad social	125.740	122.115	109.152	74.258	71.880
De las personas protegidas	32.800.684	32.517.633	31.563.731	31.229.583	32.212.706
De los asalariados	21.122.759	20.994.237	19.942.078	19.368.918	19.824.055
De los autónomos	10.759.688	10.664.056	10.676.212	10.784.984	11.193.715
De los desempleados y otras personas	918.237	859.341	945.440	1.075.681	1.194.935
APORTACIONES PÚBLICAS	115.687.131	118.302.236	112.307.383	115.110.187	111.383.326
De la Administración central	36.841.479	39.545.951	37.616.997	42.953.725	38.490.869
De las Administraciones autonómicas y locales	78.514.512	78.438.071	74.363.857	71.850.156	72.644.807
De las Administraciones de seguridad social	331.140	318.214	326.529	306.306	247.650
OTROS INGRESOS	3.948.867	3.479.741	3.325.959	6.838.579	6.646.681
De las empresas	1.736.268	1.327.873	1.610.622	4.897.456	4.801.094
De la Administración central	47.408	40.298	97.348	119.427	135.357
De las Administraciones autonómicas y locales	52.738	65.371	75.038	93.845	86.035
De los hogares	1.033.491	1.038.653	1.008.067	991.976	974.349
De las instituciones privadas sin fines de lucro	251.760	178.940	189.974	300.561	351.293
Del resto del mundo	827.202	828.605	344.910	435.314	298.552
GASTOS					
TOTAL	266.224.237	271.174.187	264.874.702	264.611.636	263.135.348
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	261.066.626	266.227.300	259.840.025	259.561.553	258.355.398
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	75.520.729	74.003.698	68.967.212	66.211.583	67.329.291
Sin condición de recursos	75.506.391	73.990.591	68.953.132	66.200.281	67.317.265
Prestaciones en dinero	10.533.459	9.683.397	8.024.857	7.423.989	8.007.660
Periódicas. Incapacidad temporal	10.523.809	9.672.758	8.015.411	7.413.373	7.995.512
Únicas. Otras prestaciones	9.651	10.639	9.446	10.616	12.148
Prestaciones en especie	64.972.931	64.307.194	60.928.275	58.776.292	59.309.605
Asistencia sanitaria hospitalaria	39.049.726	39.918.089	39.029.010	37.528.926	38.195.681
Suministro directo	38.977.191	39.860.591	38.964.270	37.489.608	38.161.520
Reembolsos	72.535	57.498	64.740	39.318	34.161
Asistencia sanitaria ambulatoria	25.923.205	24.389.105	21.899.265	21.247.366	21.113.925
Suministro directo de productos farmacéuticos	13.406.460	12.333.044	10.707.892	10.480.275	10.388.440
Otros suministros directos	12.181.259	11.719.899	10.890.388	10.486.934	10.472.224
Otros reembolsos	335.487	336.161	300.985	280.157	253.260
Bajo condición de recursos	14.338	13.107	14.080	11.303	12.026
Prestaciones en especie	14.338	13.107	14.080	11.303	12.026
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	11.989	11.372	12.002	8.244	9.054
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros	2.349	1.735	2.078	3.059	2.972
Función "Invalidez"	18.795.966	18.973.455	18.781.135	19.054.885	18.988.971
Sin condición de recursos	13.837.613	14.070.549	14.179.803	14.331.231	14.341.182
Prestaciones en dinero	13.602.005	13.850.107	13.906.231	14.072.972	14.090.466
Periódicas	13.268.422	13.563.971	13.623.295	13.806.186	13.834.241
Pensión de invalidez	12.300.038	12.584.554	12.848.196	13.025.204	13.069.739
Integración económica del minusválido	965.040	975.235	771.687	776.600	761.033
Otras prestaciones periódicas	3.344	4.182	3.412	4.381	3.469
Únicas. Otras prestaciones	333.582	286.136	282.936	266.786	256.226
Prestaciones en especie	235.608	220.442	273.572	258.258	250.716
Alojamiento	5.594	6.962	4.077	2.235	2.276
Ayuda por tercera persona	2629	2650	2735	2785	2.940
Rehabilitación	160.516	141.479	253.222	239.279	233.503
Otras prestaciones	66.869	69.351	13.537	13.960	11.997

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Bajo condición de recursos	4.958.353	4.902.906	4.601.331	4.723.654	4.647.790
Prestaciones en dinero	2.298.568	2.193.760	2.153.787	2.375.703	2.247.670
Periódicas	2.114.996	2.026.362	1.989.121	2.215.106	2.097.997
Pensión de invalidez	1.269.912	1.259.135	1.281.434	1.545.883	1.418.127
Ayuda por tercera persona	694.889	630.265	572.960	537.825	557.409
Otras prestaciones periódicas	150.195	136.962	134.727	131.398	122.460
Únicas. Otras prestaciones	183.572	167.398	164.666	160.597	149.674
Prestaciones en especie	2.659.785	2.709.146	2.447.545	2.347.951	2.400.119
Alojamiento	1.083.920	1.109.441	997.286	957.096	977.193
Ayuda a domicilio	522.275	536.486	483.952	467.931	480.183
Rehabilitación	762.761	778.204	699.261	689.267	704.523
Otras prestaciones	290.829	285.016	267.047	233.658	238.220
Función "Vejez" (2)	87.999.308	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.334.997
Sin condición de recursos	73.633.062	76.748.184	80.148.050	84.332.529	87.746.702
Prestaciones en dinero	73.382.147	76.519.075	79.975.601	84.223.405	87.642.566
Periódicas	71.924.502	75.392.497	78.667.983	83.508.918	86.961.794
Pensión de vejez	64.136.245	66.875.609	69.902.682	74.556.796	77.943.229
Pensión de jubilación anticipada	7.788.258	8.516.888	8.765.300	8.952.122	9.018.565
Únicas. Otras prestaciones	1.457.645	1.126.578	1.307.618	714.488	680.772
Prestaciones en especie	250.914	229.109	172.449	109.124	104.136
Bajo condición de recursos	14.366.246	14.593.718	14.124.771	13.757.162	13.588.296
Prestaciones en dinero	7.832.275	7.891.682	8.084.803	7.968.185	7.664.414
Periódicas	7.401.286	7.500.556	7.700.060	7.592.949	7.314.701
Pensión de vejez	5.101.976	5.161.638	5.330.147	5.636.540	5.453.922
Pensión de jubilación anticipada	203.248	197.491	187.430	146.733	106.637
Ayuda por tercera persona	1.707.680	1.784.562	1.834.045	1.472.705	1.435.321
Otras prestaciones	388.381	356.864	348.439	336.972	318.821
Únicas. Otras prestaciones	430.990	391.126	384.743	375.236	349.713
Prestaciones en especie	6.533.971	6.702.036	6.039.968	5.788.977	5.923.882
Alojamiento	3.843.105	3.950.457	3.551.438	3.430.205	3.506.619
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.322.830	2.400.869	2.166.909	2.099.178	2.150.923
Otras prestaciones	368.035	350.710	321.621	259.593	266.339
Función "Supervivencia" (3)	23.345.136	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.544.066
Sin condición de recursos	20.035.955	20.505.164	20.886.488	21.610.618	22.081.056
Prestaciones en dinero	20.029.682	20.498.511	20.879.448	21.603.988	22.074.511
Periódicas. Pensión de supervivencia	19.891.058	20.391.223	20.762.363	21.525.393	21.950.519
Únicas	138.623	107.288	117.085	78.595	123.992
Auxilio por defunción	32.719	32.623	33.179	25.925	27.562
Otras prestaciones	105.905	74.666	83.906	52.671	96.430
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	6.273	6.653	7.041	6.630	6.546
Bajo condición de recursos	3.309.181	3.368.266	3.496.656	3.505.157	3.463.010
Prestaciones en dinero	3.286.946	3.350.672	3.481.683	3.501.374	3.459.485
Periódicas	3.173.546	3.247.263	3.379.962	3.402.166	3.367.026
Pensión de supervivencia	3.080.764	3.162.656	3.296.736	3.320.997	3.291.377
Otras prestaciones	92.782	84.607	83.226	81.170	75.649
Únicas. Otras prestaciones	113.400	103.409	101.721	99.208	92.460
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	22.235	17.595	14.973	3.783	3.524
Función "Familia, Hijos"	15.742.828	14.658.226	13.908.850	13.948.391	13.651.417
Sin condición de recursos	12.145.760	10.883.629	10.077.517	10.265.184	10.420.984
Prestaciones en dinero	5.640.507	4.601.264	4.121.582	4.410.246	4.666.846
Periódicas	4.209.066	4.320.318	3.875.077	4.065.733	4.357.454
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.206.423	2.227.586	2.130.758	1.999.506	1.982.333
Permiso parental	226.528	226.359	224.931	221.938	229.893
Asignación familiar por hijo a cargo	1.776.114	1.866.373	1.519.388	1.844.289	2.145.228
Únicas	1.431.442	280.945	246.505	344.513	309.392
Subsidio de natalidad	1.177.360	43.862	18.029	25.158	33.732
Otras prestaciones	254.081	237.084	228.476	319.354	275.660
Prestaciones en especie	6.505.253	6.282.366	5.955.936	5.854.938	5.754.138
Cuidado infantil de día	5.640.107	5.538.488	5.264.953	5.209.623	5.120.231
Otras prestaciones	865.146	743.877	690.983	645.315	633.906

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Bajo condición de recursos	3.597.068	3.774.597	3.831.333	3.683.207	3.230.433
Prestaciones en dinero	1.030.830	982.684	926.212	923.908	955.256
Periódicas	718.767	706.142	662.690	656.169	695.336
Asignación familiar por hijo a cargo	292.220	301.733	278.066	295.111	332.320
Otras prestaciones	426.547	404.409	384.624	361.058	363.017
Únicas	312.063	276.542	263.522	267.739	259.920
Subsidio de natalidad	22.772	22.186	13.318	23.717	32.496
Otras prestaciones	289.291	254.355	250.204	244.022	227.424
Prestaciones en especie	2.566.238	2.791.913	2.905.121	2.759.299	2.275.177
Cuidado infantil de día	235.131	235.975	215.628	218.138	225.563
Alojamiento	330.250	326.914	294.323	273.508	277.219
Ayuda a domicilio	155.223	160.562	145.628	142.164	145.858
Otras prestaciones	1.845.634	2.068.462	2.249.542	2.125.489	1.626.538
Función "Desempleo"	35.096.414	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437
Sin condición de recursos	27.498.658	26.945.202	26.810.945	25.325.605	20.151.294
Prestaciones en dinero	25.227.545	24.739.261	25.421.927	24.008.134	18.976.015
Periódicas	17.286.877	15.226.233	16.546.332	15.613.344	12.121.274
Desempleo total (inc. Prest.cese activ.autónomos)	16.690.684	14.653.898	16.179.742	15.225.794	11.834.302
Desempleo parcial	43.994	66.018	149.740	203.972	139.988
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	212.753	208.750	188.667	156.190	118.575
Formación profesional	339.446	297.568	28.183	27.388	28.409
Únicas	7.940.667	9.513.028	8.875.595	8.394.791	6.854.741
Indemnización por despido	7.928.496	9.506.964	8.871.603	8.360.254	6.814.414
Otras prestaciones	12.171	6.064	3.992	34.537	40.327
Prestaciones en especie	2.271.114	2.205.941	1.389.018	1.317.471	1.175.279
Formación profesional	2.096.420	2.053.193	1.164.266	1.163.052	1.034.442
Otras prestaciones	174.694	152.748	224.752	154.419	140.837
Bajo condición de recursos	7.597.756	11.697.281	8.895.926	8.334.842	7.643.143
Prestaciones en dinero	7.594.216	11.694.578	8.894.552	8.333.836	7.641.786
Periódicas	6.996.090	11.192.037	8.842.100	8.239.045	7.632.801
Desempleo total	6.350.512	10.197.860	7.966.314	7.706.775	7.175.283
Formación profesional	0	364.235	660.380	316.529	242.850
Otras prestaciones	645.578	629.942	215.406	215.742	214.669
Únicas. Otras prestaciones	598.125	502.541	52.452	94.790	8.985
Prestaciones en especie	3.540	2.703	1.374	1.006	1.357
Movilidad y reinstalación	3.540	2.703	1.374	1.006	1.357
Función "Vivienda"	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Bajo condición de recursos	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Prestaciones en especie	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Función "Exclusión social"	2.262.837	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.605.699
Bajo condición de recursos	2.262.837	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.605.699
Prestaciones en dinero	1.282.936	1.336.875	1.331.641	1.497.005	1.616.583
Periódicas	1.111.310	1.175.397	1.173.366	1.342.313	1.471.760
Salario mínimo de inserción	766.732	843.114	854.748	1.040.624	1.167.034
Otras prestaciones	344.578	332.283	318.618	301.689	304.727
Únicas. Otras prestaciones	171.626	161.478	158.275	154.692	144.822
Prestaciones en especie	979.901	960.513	963.803	940.077	989.116
Alojamiento	367.884	359.105	351.634	323.675	335.168
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	63.734	62.075	59.315	61.200	66.007
Otras prestaciones	548.282	539.332	552.854	555.202	587.941
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.065.837	4.854.781	4.946.840	5.029.824	4.755.455
OTROS GASTOS	91.773	92.107	87.838	20.258	24.495

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	116.908.001	114.837.460	111.842.029	115.633.269	113.807.824
COTIZACIONES SOCIALES	96.547.321	95.936.135	91.588.106	90.144.245	92.521.892
De los empleadores	70.332.279	69.961.020	66.326.973	65.225.352	66.704.616
Cotizaciones efectivas	70.332.279	69.961.020	66.326.973	65.225.352	66.704.616
De las empresas	56.237.723	55.638.686	52.852.250	51.953.022	53.087.569
De la Administración central	893.431	858.008	811.393	903.927	907.074
De las Administraciones autonómicas y locales	12.206.246	12.435.785	11.802.516	11.566.741	11.893.563
De las Administraciones de seguridad social	427.048	417.464	407.932	404.941	404.884
De los hogares	360.383	399.508	169.844	-88	137
Del resto del mundo	207.446	211.569	283.038	396.810	411.389
De las personas protegidas	26.215.042	25.975.115	25.261.133	24.918.893	25.817.277
De los asalariados	14.663.206	14.593.737	13.793.172	13.367.788	13.707.981
De los autónomos	10.660.245	10.549.580	10.550.324	10.537.193	10.970.052
De los desempleados y otras personas	891.592	831.797	917.638	1.013.912	1.139.243
APORTACIONES PÚBLICAS	8.623.352	8.294.683	9.142.692	15.691.918	13.094.130
De la Administración central	8.623.352	8.294.683	9.142.692	15.691.918	13.094.130
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	10.126.535	9.340.402	9.642.249	8.469.158	6.994.975
Cotizaciones sociales reasignadas entre sistemas	7.323.637	6.890.402	7.408.671	6.934.145	5.662.553
Otras transferencias	2.802.898	2.450.000	2.233.578	1.535.013	1.332.421
OTROS INGRESOS	1.610.792	1.266.240	1.468.983	1.327.947	1.196.827
De las empresas	1.558.531	1.213.473	1.351.504	1.185.926	1.041.664
De la Administración central	47.398	40.288	97.348	119.427	135.357
De las Administraciones autonómicas y locales	2.738	9.371	18.038	17.845	17.370
De los hogares	460	249	188	259	185
Del resto del mundo	1.665	2.859	1.905	4.490	2.251
GASTOS					
TOTAL	114.854.394	117.673.298	120.066.880	125.178.140	129.217.538
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	110.529.164	113.771.428	116.218.602	121.668.453	125.843.111
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	8.167.215	7.679.548	6.669.435	6.352.523	6.851.581
Sin condición de recursos	8.167.215	7.679.548	6.669.435	6.352.523	6.851.581
Prestaciones en dinero	6.742.634	6.249.844	5.367.536	5.021.370	5.478.765
Periódicas. Incapacidad temporal	6.732.984	6.241.068	5.360.163	5.014.654	5.472.709
Únicas. Otras prestaciones	9.651	8.775	7.373	6.716	6.057
Prestaciones en especie	1.424.581	1.429.705	1.301.899	1.331.153	1.372.816
Asistencia sanitaria hospitalaria	563.882	597.924	534.905	543.934	560.718
Suministro directo	563.882	597.924	534.905	543.934	560.718
Asistencia sanitaria ambulatoria	860.699	831.780	766.994	787.219	812.098
Suministro directo de productos farmacéuticos	45.470	43.867	39.954	39.285	43.074
Otros suministros directos	741.672	715.621	660.354	683.868	697.666
Otros reembolsos	73.557	72.292	66.686	64.066	71.358
Función "Invalidez"	12.435.218	12.616.046	12.866.159	13.306.142	13.231.935
Sin condición de recursos	11.221.224	11.402.411	11.633.865	11.810.894	11.865.954
Prestaciones en dinero	11.106.310	11.289.368	11.530.848	11.709.602	11.764.888
Periódicas. Pensión de invalidez	10.929.007	11.120.381	11.376.875	11.556.436	11.618.926
Únicas. Otras prestaciones	177.304	168.987	153.973	153.166	145.962
Prestaciones en especie	114.914	113.043	103.017	101.291	101.066
Alojamiento	5.594	6.962	4.077	2.235	2.276
Ayuda a domicilio	2.629	2.650	2.735	2.785	2.940
Rehabilitación	105.410	102.467	95.823	95.948	95.533
Otras prestaciones	1.282	964	382	324	317
Bajo condición de recursos	1.213.993	1.213.635	1.232.294	1.495.248	1.365.981
Prestaciones en dinero. Periódicas	1.207.036	1.207.112	1.227.959	1.490.990	1.361.783
Pensión de invalidez	1.205.393	1.205.608	1.227.572	1.490.673	1.361.520
Ayuda por tercera persona	1.643	1.505	387	317	263
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	6.957	6.523	4.335	4.258	4.198

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Vejez"	65.897.796	68.897.929	71.965.502	76.335.738	79.273.576
Sin condición de recursos	60.786.736	63.701.105	66.579.420	70.669.634	73.826.957
Prestaciones en dinero	60.587.258	63.518.073	66.445.395	70.567.413	73.724.646
Periódicas	60.585.026	63.515.631	66.442.655	70.564.004	73.720.576
Pensión de vejez	54.232.903	56.688.376	59.443.013	63.494.773	66.612.391
Pensión de jubilación anticipada	6.352.123	6.827.255	6.999.641	7.069.231	7.108.185
Únicas. Otras prestaciones	2.232	2.442	2.740	3.409	4.070
Prestaciones en especie	199.478	183.032	134.025	102.221	102.311
Bajo condición de recursos	5.111.060	5.196.824	5.386.081	5.666.105	5.446.619
Prestaciones en dinero. Periódicas	5.107.151	5.193.136	5.383.868	5.663.798	5.444.312
Pensión de vejez	4.898.457	4.990.809	5.195.815	5.516.556	5.337.265
Pensión de jubilación anticipada	202.933	197.153	187.066	146.406	106.333
Ayuda por tercera persona	5.761	5.173	987	836	714
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	3.909	3.689	2.214	2.307	2.307
Función "Supervivencia"	20.108.042	20.690.429	21.253.510	22.006.578	22.456.539
Sin condición de recursos	17.088.720	17.589.964	18.019.432	18.746.662	19.222.494
Prestaciones en dinero	17.083.228	17.584.069	18.013.180	18.740.441	19.216.297
Periódicas. Pensión de supervivencia	17.078.614	17.579.755	18.009.266	18.735.137	19.211.124
Únicas. Otras prestaciones	4.614	4.315	3.914	5.303	5.173
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	5.492	5.895	6.252	6.222	6.197
Bajo condición de recursos	3.019.322	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046
Prestaciones en dinero	3.019.322	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046
Periódicas. Pensión de supervivencia	3.019.322	3.100.464	3.234.078	3.259.915	3.234.046
Función "Familia, Hijos"	3.700.637	3.669.463	3.266.407	3.498.609	3.895.437
Sin condición de recursos	3.375.188	3.334.765	2.963.937	3.168.016	3.518.205
Prestaciones en dinero	3.375.188	3.334.765	2.963.937	3.168.016	3.518.205
Periódicas	3.208.587	3.294.802	2.949.917	3.146.364	3.488.317
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.091.034	2.125.803	2.039.617	1.906.964	1.911.633
Permiso parental	226.528	226.359	224.931	221.938	229.893
Asignación familiar por hijo a cargo	891.025	942.640	685.370	1.017.461	1.346.791
Únicas. Subsidio de natalidad	166.601	39.963	14.019	21.652	29.888
Bajo condición de recursos	325.448	334.698	302.470	330.592	377.232
Prestaciones en dinero	325.448	334.698	302.470	330.592	377.232
Periódicas.	302.676	312.511	289.152	306.876	344.736
Asignación familiar por hijo a cargo	292.220	301.733	278.066	295.111	332.320
Otras prestaciones	10.456	10.778	11.086	11.765	12.416
Únicas. Subsidio de natalidad	22.772	22.186	13.318	23.717	32.496
Función "Desempleo"	212.753	208.765	190.803	161.243	125.270
Sin condición de recursos	212.753	208.765	190.803	161.243	125.270
Prestaciones en dinero. Periódicas	212.753	208.765	190.803	161.243	125.270
Jubilación anticipada motivada por el mercado de trabajo	212.753	208.750	188.667	156.190	118.575
Prestación cese actividad trabajadores autónomos	-	15	2.136	5.054	6.695
Función "Vivienda"	7.503	9.248	6.785	7.619	8.773
Bajo condición de recursos	7.503	9.248	6.785	7.619	8.773
Prestaciones en especie	7.503	9.248	6.785	7.619	8.773
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	7.503	9.248	6.785	7.619	8.773
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.456.193	2.322.887	2.437.148	2.294.897	2.227.356
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	1.866.615	1.576.256	1.408.885	1.212.925	1.144.586
OTROS GASTOS	2.422	2.727	2.245	1.865	2.486

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	37.615.826	40.649.572	36.972.607	35.246.216	33.729.637
COTIZACIONES SOCIALES	20.672.646	20.525.076	19.482.895	18.938.181	19.380.312
De los empleadores	16.377.164	16.252.360	15.417.879	14.989.310	15.340.734
Cotizaciones reales	16.377.164	16.252.360	15.417.879	14.989.310	15.340.734
De las empresas	13.162.634	12.999.429	12.317.185	11.939.206	12.209.109
De la Administración central	209.111	200.465	189.095	207.729	208.609
De las Administraciones autonómicas y locales	2.856.914	2.905.498	2.750.569	2.658.126	2.735.288
De las Administraciones de seguridad social	99.952	97.536	95.068	93.059	93.116
Del resto del mundo	48.554	49.431	65.962	91.190	94.611
De las personas protegidas	4.295.482	4.272.716	4.065.016	3.948.870	4.039.578
De los asalariados	4.293.738	4.259.232	4.041.070	3.927.566	4.020.121
De los autónomos	1.744	13.484	23.946	21.305	19.457
APORTACIONES PÚBLICAS	15.961.716	19.186.149	17.021.925	15.825.280	14.013.106
De la Administración central	15.961.716	19.186.149	17.020.583	15.823.899	14.011.655
De las Administraciones de seguridad social	-	-	1.341	1.381	1.451
OTROS INGRESOS	981.463	938.346	467.787	482.755	336.219
De las empresas	155.519	106.519	104.541	33.775	38.138
De los hogares	406	6.082	20.240	18.156	1.779
Del resto del mundo	825.538	825.746	343.005	430.824	296.301
GASTOS					
TOTAL	38.886.522	40.246.956	38.160.358	35.318.207	30.423.623
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	28.476.952	30.655.059	28.256.586	26.583.805	23.173.265
Función "Invalidez"	327.134	332.441	210.484	234.163	234.361
Sin condición de recursos	327.134	332.441	210.484	234.163	234.361
Prestaciones en dinero	327.134	332.441	210.484	234.163	234.361
Integración económica de discapacitados	327.134	332.441	210.484	234.163	234.361
Función "Desempleo"	28.149.818	30.322.618	28.046.102	26.349.642	22.938.904
Sin condición de recursos	20.555.602	18.628.040	19.151.051	18.015.306	15.296.869
Prestaciones en dinero.	18.284.488	16.422.099	17.762.033	16.697.836	14.121.590
Periódicas	17.054.040	15.003.543	16.337.810	15.444.451	11.989.040
Prestación de desempleo total	16.690.684	14.653.883	16.177.606	15.220.741	11.827.607
Prestación de desempleo parcial	23.910	52.093	132.021	196.322	133.024
Formación profesional	339.446	297.568	28.183	27.388	28.409
Únicas. Indemnización por despido	1.230.448	1.418.556	1.424.223	1.253.385	2.132.549
Prestaciones en especie	2.271.114	2.205.941	1.389.018	1.317.471	1.175.279
Formación profesional	2.096.420	2.053.193	1.164.266	1.163.052	1.034.442
Servicios de recolocación y asistencia en búsqueda	174.694	152.748	224.752	154.419	140.837
Bajo condición de recursos	7.594.216	11.694.578	8.895.052	8.334.336	7.642.036
Prestaciones en dinero.	7.594.216	11.694.578	8.894.552	8.333.836	7.641.786
Periódicas	6.996.090	11.192.037	8.842.100	8.239.045	7.632.801
Prestación de desempleo total	6.350.512	10.197.860	7.966.314	7.706.775	7.175.283
Formación profesional	0	364.235	660.380	316.529	242.850
Otras prestaciones periódicas en dinero	645.578	629.942	215.406	215.742	214.669
Únicas	598.125	502.541	52.452	94.790	8.985
Prestaciones en especie	0	0	500	500	250
Movilidad y reinstalación	0	0	500	500	250
GASTOS ADMINISTRATIVOS	283.014	251.480	261.503	264.201	254.742
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	10.126.535	9.340.402	9.642.249	8.469.158	6.994.975
OTROS GASTOS	21	15	20	1.043	642

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	15.681.768	16.211.578	16.160.480	16.233.741	16.884.837
COTIZACIONES SOCIALES	14.049.606	13.781.286	13.127.866	12.205.460	12.206.990
De los empleadores	12.344.829	12.111.488	11.458.190	10.684.460	10.657.489
Cotizaciones efectivas	1.813.298	1.771.241	1.637.427	1.506.476	1.622.466
De la Administración central	1.093.458	1.069.526	982.512	896.344	948.317
De las Administraciones autonómicas y locales	719.840	701.716	654.915	610.133	674.149
Cotizaciones imputadas	10.531.532	10.340.246	9.820.763	9.177.984	9.035.023
De la Administración central	8.494.456	8.367.670	8.193.796	7.799.895	7.648.178
De las Administraciones autonómicas y locales	1.911.335	1.850.461	1.517.815	1.303.831	1.314.964
De las Administraciones de seguridad social	125.740	122.115	109.152	74.258	71.880
De las personas protegidas	1.704.777	1.669.799	1.669.676	1.521.000	1.549.501
De los asalariados	1.704.777	1.669.799	1.669.676	1.521.000	1.549.501
APORTACIONES PÚBLICAS	1.629.052	2.426.151	3.029.584	4.025.941	4.674.942
De la Administración central	1.629.052	2.426.151	3.029.584	4.025.941	4.674.942
OTROS INGRESOS	3.110	4.140	3.030	2.341	2.904
De las empresas	1.565	2.896	1.891	1.399	1.423
De la Administración central	10	10	0	0	0
De los hogares	1.535	1.234	1.139	942	1.482
GASTOS					
TOTAL	15.696.641	16.240.923	16.315.950	16.542.754	17.050.236
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	15.338.309	15.899.082	15.948.988	16.172.342	16.659.084
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	3.657.355	3.572.676	3.305.061	3.123.583	3.168.413
Sin condición de recursos	3.657.355	3.572.676	3.305.061	3.123.583	3.168.413
Prestaciones en dinero	1.564.917	1.471.750	1.232.792	1.041.717	1.114.632
Periódicas. Incapacidad temporal	1.564.917	1.469.886	1.230.719	1.037.817	1.108.541
Únicas. Otras prestaciones	0	1.864	2.073	3.900	6.091
Prestaciones en especie	2.092.438	2.100.926	2.072.270	2.081.866	2.053.781
Asistencia sanitaria hospitalaria	1.150.277	1.184.133	1.202.459	1.253.411	1.231.969
Suministro directo	1.148.229	1.182.695	1.201.811	1.252.923	1.231.518
Reembolsos	2.048	1.438	648	488	451
Asistencia sanitaria ambulatoria	942.160	916.793	869.810	828.455	821.811
Suministro directo de productos farmacéuticos	488.364	453.594	442.264	447.061	453.802
Otros suministros	191.867	199.330	193.247	165.303	186.107
Otros reembolsos	261.930	263.868	234.299	216.091	181.903
Función "Invalidez"	1.099.943	1.181.883	1.187.315	1.174.294	1.172.941
Sin condición de recursos	1.099.609	1.180.939	1.185.839	1.173.746	1.172.747
Prestaciones en dinero	1.095.260	1.175.952	1.180.497	1.167.943	1.167.018
Periódicas	1.070.646	1.170.667	1.169.691	1.159.361	1.149.763
Pensión de invalidez	1.067.302	1.166.485	1.166.279	1.154.980	1.146.294
Otras prestaciones	3.344	4.182	3.412	4.381	3.469
Únicas. Otras prestaciones	24.614	5.286	10.806	8.582	17.256
Prestaciones en especie	4.349	4.987	5.342	5.803	5.729
Rehabilitación	3.610	4.196	4.605	5.343	5.379
Otras prestaciones	740	791	737	460	350
Bajo condición de recursos	334	943	1.476	548	194
Prestaciones en dinero	299	713	1.076	434	193
Periódicas	299	713	1.076	434	193
Pensión de invalidez	201	195	204	197	191
Ayuda por tercera persona	98	518	871	237	2
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	34	230	401	114	1

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Vejez"	7.584.156	8.165.657	8.612.832	9.112.194	9.583.876
Sin condición de recursos	7.581.975	8.161.153	8.606.520	9.109.650	9.582.344
Prestaciones en dinero	7.530.539	8.115.075	8.568.096	9.102.748	9.580.520
Periódicas	7.483.784	8.062.060	8.514.883	9.096.102	9.576.034
Pensión de vejez	6.047.649	6.372.427	6.749.224	7.213.210	7.665.654
Pensión de jubilación anticipada	1.436.135	1.689.633	1.765.659	1.882.891	1.910.380
Únicas. Otras prestaciones	46.756	53.016	53.213	6.646	4.486
Prestaciones en especie	51.436	46.077	38.424	6.903	1.824
Alojamiento	26.394	23.584	20.037	2.731	911
Ayuda a domicilio y en centros de día	25.042	22.493	18.387	4.171	913
Bajo condición de recursos	2.180	4.504	6.312	2.544	1.532
Prestaciones en dinero	2.041	3.614	4.875	2.233	1.530
Periódicas	2.041	3.614	4.875	2.233	1.530
Pensión de vejez	1.326	1.276	1.386	1.256	1.220
Pensión de jubilación anticipada	315	338	364	327	304
Ayuda por tercera persona	400	2.000	3.126	650	5
Prestaciones en especie. Ayuda a domicilio	140	890	1.437	311	3
Función "Supervivencia"	2.567.801	2.564.815	2.490.231	2.441.406	2.433.344
Sin condición de recursos	2.506.358	2.502.623	2.427.574	2.380.325	2.376.013
Prestaciones en dinero	2.505.577	2.501.865	2.426.785	2.379.916	2.375.663
Periódicas. Pensión de supervivencia	2.463.804	2.472.216	2.398.432	2.360.028	2.310.588
Únicas	41.773	29.650	28.353	19.888	65.076
Auxilio por defunción	20.255	19.984	19.532	12.437	11.863
Otras prestaciones	21.518	9.666	8.821	7.451	53.212
Prestaciones en especie. Auxilio por defunción	781	758	789	409	349
Bajo condición de recursos	61.443	62.192	62.658	61.081	57.331
Prestaciones en dinero	61.443	62.192	62.658	61.081	57.331
Periódicas. Pensión de supervivencia	61.443	62.192	62.658	61.081	57.331
Función "Familia, Hijos"	421.535	408.056	350.626	320.068	300.511
Sin condición de recursos	419.181	405.663	347.992	318.526	299.509
Prestaciones en dinero	172.150	161.202	152.652	154.314	133.318
Periódicas	168.612	157.302	148.639	150.806	129.473
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	115.389	101.783	91.141	92.542	70.700
Asignación familiar por hijo a cargo	53.223	55.519	57.498	58.264	58.773
Únicas	3.538	3.900	4.012	3.509	3.845
Subsidio de natalidad	3.536	3.899	4.010	3.506	3.844
Otras prestaciones	2	1	3	3	1
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	247.031	244.461	195.340	164.211	166.190
Bajo condición de recursos	2.354	2.394	2.634	1.542	1.002
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	2.354	2.394	2.634	1.542	1.002
Función "Vivienda"	7.520	5.996	2.922	797	0
Bajo condición de recursos	7.520	5.996	2.922	797	0
Prestaciones en especie. Subvenciones a propietarios ocupantes	7.520	5.996	2.922	797	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS	358.332	341.841	366.952	370.372	391.112
OTROS GASTOS	0	0	10	40	40

(1) Pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas del Estado, prestaciones de las Administraciones Públicas a sus trabajadores a través de las mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS) y Fondo Especial del INSS. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	91.333.981	89.976.969	84.513.351	80.794.550	80.740.266
APORTACIONES PÚBLICAS	89.417.367	88.344.713	83.047.466	79.505.624	79.527.014
De la Administración central	10.612.361	9.626.278	8.395.620	7.383.951	6.677.056
De las Administraciones autonómicas y locales	78.473.866	78.400.221	74.326.659	71.816.748	72.603.759
De las Administraciones de seguridad social	331.140	318.214	325.188	304.925	246.199
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	1.866.615	1.576.256	1.408.885	1.212.925	1.144.586
OTROS INGRESOS	50.000	56.000	57.000	76.000	68.665
De las Administraciones autonómicas y locales	50.000	56.000	57.000	76.000	68.665
GASTOS					
TOTAL	91.333.981	89.976.969	84.513.351	80.794.550	80.740.266
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	89.547.132	88.187.439	82.750.858	79.032.186	79.177.545
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	61.004.081	60.367.904	57.155.333	54.908.518	55.436.664
Sin condición de recursos	61.004.081	60.367.904	57.155.333	54.908.518	55.436.664
Prestaciones en especie	61.004.081	60.367.904	57.155.333	54.908.518	55.436.664
Asistencia sanitaria hospitalaria	37.200.094	38.023.316	37.177.534	35.623.782	36.250.466
Suministro directo	37.200.094	38.023.316	37.177.534	35.623.782	36.250.466
Asistencia sanitaria ambulatoria	23.803.987	22.344.588	19.977.799	19.284.736	19.186.198
Suministro directo de productos farmacéuticos	12.872.626	11.835.583	10.225.674	9.993.929	9.891.564
Otros suministros directos	10.931.361	10.509.005	9.752.125	9.290.807	9.294.634
Función "Invalidez"	3.689.167	3.649.289	3.338.068	3.177.604	3.226.884
Bajo condición de recursos	3.689.167	3.649.289	3.338.068	3.177.604	3.226.884
Prestaciones en dinero	1.091.232	985.935	924.751	884.279	885.694
Periódicas	907.660	818.537	760.085	723.681	736.021
Pensión de invalidez	64.318	53.332	53.658	55.012	56.417
Ayuda por tercera persona	693.147	628.243	571.701	537.271	557.144
Otras prestaciones	150.195	136.962	134.727	131.398	122.460
Únicas. Otras prestaciones	183.572	167.398	164.666	160.597	149.674
Prestaciones en especie	2.597.935	2.663.353	2.413.316	2.293.326	2.341.190
Alojamiento	1.081.431	1.104.806	994.768	951.972	971.803
Ayuda a domicilio	508.086	524.661	473.985	458.117	468.109
Rehabilitación	741.818	765.806	690.400	671.234	685.555
Otras prestaciones	266.600	268.081	254.164	212.003	215.723
Función "Vejez"	9.126.919	9.274.949	8.640.371	8.008.421	8.048.719
Sin condición de recursos	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Prestaciones en dinero	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Únicas. Otras prestaciones	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Bajo condición de recursos	9.119.136	9.270.853	8.638.696	8.007.339	8.047.200
Prestaciones en dinero	2.723.083	2.694.932	2.696.060	2.302.155	2.218.573
Periódicas	2.292.094	2.303.805	2.311.317	1.926.919	1.868.860
Pensión de vejez	202.194	169.553	132.946	118.728	115.437
Ayuda por tercera persona	1.701.519	1.777.389	1.829.932	1.471.219	1.434.601
Otras prestaciones	388.381	356.864	348.439	336.972	318.821
Únicas. Otras prestaciones	430.990	391.126	384.743	375.236	349.713
Prestaciones en especie	6.396.053	6.575.921	5.942.636	5.705.185	5.828.627
Alojamiento	3.799.254	3.906.834	3.520.495	3.402.770	3.474.737
Ayuda a domicilio y en centros de día	2.292.491	2.365.577	2.133.827	2.069.097	2.115.072
Otras prestaciones	304.308	303.510	288.314	233.318	238.818

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Supervivencia"	228.416	205.610	199.920	184.161	171.633
Bajo condición de recursos	228.416	205.610	199.920	184.161	171.633
Prestaciones en dinero	206.182	188.016	184.947	180.377	168.108
Periódicas. Otras prestaciones	92.782	84.607	83.226	81.170	75.649
Únicas. Otras prestaciones	113.400	103.409	101.721	99.208	92.460
Prestaciones en especie. Otras prestaciones	22.235	17.595	14.973	3.783	3.524
Función "Familia, Hijos"	11.168.548	10.184.712	9.842.073	9.578.792	8.930.069
Sin condición de recursos	7.973.196	6.811.702	6.426.386	6.397.187	6.268.420
Prestaciones en dinero	1.839.089	868.214	776.520	768.564	739.664
Periódicas. Asignación familiar por hijo a cargo	831.866	868.214	776.520	768.564	739.664
Únicas. Subsidio de natalidad	1.007.223	-	-	-	-
Prestaciones en especie	6.134.107	5.943.488	5.649.866	5.628.623	5.528.756
Cuidado infantil de día	5.640.107	5.538.488	5.264.953	5.209.623	5.120.231
Otras prestaciones	494.000	405.000	384.914	419.000	408.525
Bajo condición de recursos	3.195.352	3.373.010	3.415.687	3.181.604	2.661.649
Prestaciones en dinero	705.382	647.986	623.741	593.315	578.024
Periódicas. Otras prestaciones	416.091	393.631	373.537	349.293	350.600
Únicas. Otras prestaciones	289.291	254.355	250.204	244.022	227.424
Prestaciones en especie	2.489.970	2.725.023	2.791.945	2.588.289	2.083.625
Cuidado infantil de día	208.664	215.732	195.365	190.520	195.246
Alojamiento	307.536	306.064	274.693	252.119	257.027
Ayuda a domicilio	155.223	160.562	145.628	142.164	145.858
Otras prestaciones	1.818.548	2.042.666	2.176.259	2.003.486	1.485.495
Función "Desempleo"	11.323	6.799	2.549	1.588	2.626
Sin condición de recursos	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Prestaciones en dinero	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Únicas. Otras prestaciones	7.783	4.096	1.675	1.081	1.519
Bajo condición de recursos	3.540	2.703	874	506	1.107
Prestaciones en dinero
Únicas. Otras prestaciones
Prestaciones en especie	3.540	2.703	874	506	1.107
Movilidad y reinstalación	3.540	2.703	874	506	1.107
Función "Vivienda"	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679
Bajo condición de recursos	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679
Prestaciones en especie	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	2.288.141	2.421.254	1.514.692	1.035.180	1.097.679
Función "Exclusión social"	2.030.537	2.076.922	2.057.854	2.137.924	2.263.270
Bajo condición de recursos	2.030.537	2.076.922	2.057.854	2.137.924	2.263.270
Prestaciones en dinero	1.275.904	1.329.811	1.325.261	1.490.455	1.609.825
Periódicas	1.111.310	1.175.397	1.173.366	1.342.313	1.471.760
Salario mínimo de inserción	766.732	843.114	854.748	1.040.624	1.167.034
Otras prestaciones	344.578	332.283	318.618	301.689	304.727
Únicas. Otras prestaciones	164.594	154.415	151.895	148.141	138.065
Prestaciones en especie	754.634	747.111	732.593	647.469	653.445
Alojamiento	318.369	311.516	293.684	252.475	252.156
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	35.924	37.020	31.271	30.096	30.747
Otras prestaciones	400.341	398.575	407.638	364.898	370.542
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.727.974	1.733.007	1.703.842	1.693.413	1.492.499
TRANSFERENCIAS ENTRE REGÍMENES	58.875	56.523	58.651	68.951	70.222
OTROS GASTOS

(1) Se recogen los gastos financiados por las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administración Central, no incluidos en cuadros CPS-2 a CPS-4. Cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos, subvenciones, intereses y alquiler de vivienda. Además se recogen las pensiones asistenciales y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	17.658.337	18.177.300	16.848.494	19.133.511	16.382.680
COTIZACIONES SOCIALES	16.240.315	16.855.223	15.394.967	14.053.601	11.196.260
De los empleadores	15.654.933	16.255.219	14.827.061	13.212.781	10.389.911
Cotizaciones efectivas	4.464.940	4.384.737	3.926.611	3.235.628	2.937.229
De las empresas	4.464.940	4.384.737	3.926.611	3.235.628	2.937.229
Cotizaciones imputadas	11.189.992	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682
De las empresas	11.189.992	11.870.482	10.900.450	9.977.153	7.452.682
De las personas protegidas	585.382	600.003	567.905	840.820	806.349
De los asalariados	461.038	471.469	438.161	552.564	546.451
De los autónomos	97.699	100.992	101.942	226.487	204.205
De los desempleados y otras personas	26.645	27.543	27.802	61.769	55.692
APORTACIONES PÚBLICAS	55.644	50.540	65.717	61.423	74.133
De la Administración central	14.998	12.690	28.519	28.016	33.086
De las Administraciones autonómicas y locales	40.646	37.850	37.199	33.408	41.048
TRANSFERENCIAS ENTRE RÉGIMENES	58.875	56.523	58.651	68.951	70.222
OTROS INGRESOS	1.303.503	1.215.015	1.329.160	4.949.536	5.042.065
De las empresas	20.653	4.986	152.686	3.676.356	3.719.869
De los hogares	1.031.090	1.031.089	986.500	972.619	970.903
De las instituciones privadas sin fines de lucro	251.760	178.940	189.974	300.561	351.293
GASTOS					
TOTAL	17.504.724	18.009.222	16.927.948	16.529.019	13.913.468
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	17.175.069	17.714.292	16.664.991	16.104.768	13.502.393
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	2.692.077	2.383.570	1.837.383	1.826.959	1.872.634
Sin condición de recursos	2.677.739	2.370.463	1.823.303	1.815.656	1.860.607
Prestaciones en dinero	2.225.908	1.961.804	1.424.529	1.360.901	1.414.263
Periódicas. Incapacidad temporal	2.225.908	1.961.804	1.424.529	1.360.901	1.414.263
Prestaciones en especie	451.831	408.659	398.774	454.755	446.345
Asistencia sanitaria hospitalaria	135.472	112.716	114.112	107.799	152.527
Suministro directo	64.986	56.656	50.020	68.969	118.818
Reembolsos	70.487	56.060	64.092	38.830	33.709
Asistencia sanitaria ambulatoria	316.359	295.944	284.662	346.956	293.817
Otros suministros directos	316.359	295.944	284.662	346.956	293.817
Bajo condición de recursos	14.338	13.107	14.080	11.303	12.026
Prestaciones en especie	14.338	13.107	14.080	11.303	12.026
Asistencia sanitaria hospitalaria. Suministro directo	11.989	11.372	12.002	8.244	9.054
Asistencia sanitaria ambulatoria. Otros suministros directos	2.349	1.735	2.078	3.059	2.972
Función "Invalidez"	1.244.505	1.193.797	1.179.109	1.162.682	1.122.851
Sin condición de recursos	1.189.646	1.154.758	1.149.615	1.112.428	1.068.120
Prestaciones en dinero	1.073.301	1.052.346	984.403	961.264	924.199
Periódicas	941.636	940.482	866.245	856.225	831.191
Pensión de invalidez	303.730	297.688	305.042	313.788	304.519
Integración económica personas con discapacidad	637.906	642.794	561.203	542.437	526.672
Únicas. Otras prestaciones	131.664	111.864	118.157	105.039	93.008
Prestaciones en especie	116.345	102.412	165.213	151.164	143.921
Rehabilitación	51.497	34.816	152.795	137.988	132.591
Otras prestaciones	64.848	67.596	12.418	13.176	11.330
Bajo condición de recursos	54.859	39.039	29.493	50.253	54.731
Prestaciones en especie	54.859	39.039	29.493	50.253	54.731
Alojamiento	2.489	4.634	2.518	5.124	5.390
Ayuda a domicilio	14.155	11.595	9.567	9.700	12.073
Rehabilitación	20.943	12.398	8.861	18.032	18.968
Otras prestaciones	17.273	10.412	8.548	17.397	18.300

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Vejez"	5.390.437	5.003.367	5.054.116	4.633.339	4.428.826
Sin condición de recursos	5.256.568	4.881.831	4.960.435	4.552.164	4.335.881
Prestaciones en dinero	5.256.568	4.881.831	4.960.435	4.552.164	4.335.881
Periódicas. Pensión de vejez	3.855.693	3.814.807	3.710.445	3.848.812	3.665.184
Únicas. Otras prestaciones	1.400.875	1.067.024	1.249.990	703.352	670.697
Bajo condición de recursos	133.869	121.536	93.681	81.175	92.945
Prestaciones en especie	133.869	121.536	93.681	81.175	92.945
Alojamiento	43.852	43.623	30.942	27.436	31.883
Ayuda a domicilio y en centros de día	30.199	34.402	31.645	29.769	35.849
Otras prestaciones	59.818	43.512	31.094	23.969	25.214
Función "Supervivencia"	440.877	412.577	439.483	483.631	482.550
Sin condición de recursos	440.877	412.577	439.483	483.631	482.550
Prestaciones en dinero	440.877	412.577	439.483	483.631	482.550
Periódicas. Pensión de supervivencia	348.640	339.253	354.666	430.227	428.807
Únicas	92.237	73.324	84.817	53.404	53.743
Auxilio por defunción	12.463	12.639	13.647	13.488	15.699
Otras prestaciones	79.774	60.685	71.170	39.916	38.044
Función "Familia, Hijos"	452.109	395.995	449.744	550.923	525.400
Sin condición de recursos	378.195	331.499	339.203	381.455	334.850
Prestaciones en dinero	254.080	237.083	228.473	319.352	275.659
Únicas. Otras prestaciones	254.080	237.083	228.473	319.352	275.659
Prestaciones en especie	124.115	94.417	110.729	62.103	59.191
Otras prestaciones	124.115	94.417	110.729	62.103	59.191
Bajo condición de recursos	73.914	64.496	110.541	169.468	190.550
Prestaciones en especie	73.914	64.496	110.541	169.468	190.550
Cuidado infantil de día	26.467	20.243	20.263	27.618	30.317
Alojamiento	22.714	20.850	19.629	21.389	20.192
Otras prestaciones	24.732	23.402	70.649	120.461	140.041
Función "Desempleo"	6.722.521	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636
Sin condición de recursos	6.722.521	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636
Prestaciones en dinero	6.722.521	8.104.301	7.467.416	7.147.974	4.727.636
Periódicas. Desempleo parcial	20.084	13.925	17.719	7.650	6.964
Únicas	6.702.437	8.090.376	7.449.697	7.140.324	4.720.673
Indemnización por despido	6.698.048	8.088.408	7.447.380	7.106.869	4.681.865
Otras prestaciones	4.389	1.968	2.318	33.456	38.808
Función "Vivienda"	244	220	150	103	67
Bajo condición de recursos	244	220	150	103	67
Prestaciones en especie	244	220	150	103	67
Subvenciones al alquiler y a propietarios ocupantes	244	220	150	103	67
Función "Exclusión social"	232.299	220.465	237.591	299.158	342.429
Bajo condición de recursos	232.299	220.465	237.591	299.158	342.429
Prestaciones en dinero	7.032	7.064	6.380	6.550	6.757
Únicas. Otras prestaciones	7.032	7.064	6.380	6.550	6.757
Prestaciones en especie	225.267	213.401	231.210	292.608	335.671
Alojamiento	49.516	47.589	57.950	71.201	83.013
Rehabilitación de alcohólicos y toxicómanos	27.810	25.055	28.044	31.103	35.260
Otras prestaciones	147.941	140.757	145.216	190.304	217.399
GASTOS ADMINISTRATIVOS	240.325	205.565	177.395	406.941	389.746
OTROS GASTOS	89.330	89.365	85.563	17.310	21.328

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
SEGÚN TIPO Y SECTOR DE PROCEDENCIA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Cotizaciones sociales	55,22	54,71	54,69	52,60	53,41
De los empleadores	42,94	42,61	42,33	40,46	40,69
Cotizaciones efectivas	34,81	34,35	34,21	33,02	34,19
De las empresas	27,65	27,16	27,07	26,09	26,93
De las Administraciones Públicas	6,93	6,95	6,93	6,74	7,05
De los hogares y resto del mundo	0,23	0,25	0,20	0,19	0,20
Cotizaciones imputadas	8,13	8,26	8,12	7,44	6,51
De las empresas	4,19	4,41	4,27	3,88	2,94
De las Administraciones Públicas	3,94	3,85	3,85	3,57	3,57
De las personas protegidas	12,28	12,09	12,37	12,14	12,72
De los asalariados	7,91	7,81	7,81	7,53	7,83
De los autónomos	4,03	3,97	4,18	4,19	4,42
De los desempleados y otras personas	0,34	0,32	0,37	0,42	0,47
Aportaciones públicas	43,30	44,00	44,00	44,74	43,97
De la Administración central y de la seguridad social	13,91	14,83	14,87	16,81	15,29
De las Administraciones autonómicas y locales	29,39	29,17	29,14	27,93	28,68
Otros ingresos	1,48	1,29	1,30	2,66	2,62

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
INGRESOS					
TOTAL	24,71	25,12	24,55	25,09	24,43
Cotizaciones sociales	13,65	13,74	13,43	13,20	13,05
De los empleadores	10,61	10,70	10,39	10,15	9,94
Cotizaciones efectivas	8,60	8,63	8,40	8,28	8,35
De las empresas	6,83	6,82	6,65	6,55	6,58
De las Administraciones Públicas	1,71	1,75	1,70	1,69	1,72
De los hogares y resto del mundo	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05
Cotizaciones imputadas	2,01	2,07	1,99	1,87	1,59
De las empresas	1,04	1,11	1,05	0,97	0,72
De las Administraciones Públicas	0,97	0,97	0,94	0,89	0,87
De las personas protegidas	3,03	3,04	3,04	3,04	3,11
De los asalariados	1,95	1,96	1,92	1,89	1,91
De los autónomos	1,00	1,00	1,03	1,05	1,08
De los desempleados y otras personas	0,08	0,08	0,09	0,10	0,12
Aportaciones públicas	10,70	11,05	10,80	11,22	10,74
De la Administración central y de la seguridad social	3,44	3,72	3,65	4,22	3,74
De las Administraciones autonómicas y locales	7,26	7,33	7,15	7,01	7,01
Otros ingresos	0,37	0,33	0,32	0,67	0,64

(1) Datos del Producto Interior Bruto actualizados por el INE con fecha 16-09-2016. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
GASTOS	266.224.237	271.174.187	264.874.702	264.611.636	263.135.348
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	261.066.626	266.227.300	259.840.025	259.561.553	258.355.398
Prestaciones en dinero	171.741.116	177.341.866	177.202.323	180.342.746	179.043.258
Prestaciones en especie	89.325.511	88.885.434	82.637.702	79.218.807	79.312.139
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	75.520.729	74.003.698	68.967.212	66.211.583	67.329.291
Prestaciones en dinero	10.533.459	9.683.397	8.024.857	7.423.989	8.007.660
Incapacidad temporal	10.523.809	9.672.758	8.015.411	7.413.373	7.995.512
Otras prestaciones	9.651	10.639	9.446	10.616	12.148
Prestaciones en especie	64.987.269	64.320.301	60.942.355	58.787.594	59.321.631
Función "Invalidez"	18.795.966	18.973.455	18.781.135	19.054.885	18.988.971
Prestaciones en dinero	15.900.572	16.043.867	16.060.018	16.448.675	16.338.136
Pensión de invalidez	13.569.950	13.843.688	14.129.630	14.571.087	14.487.866
Integración económica de personas con discapacidad	965.040	975.235	771.687	776.600	761.033
Ayuda por tercera persona	694.889	630.265	572.960	537.825	557.409
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	670.693	594.679	585.741	563.163	531.828
Prestaciones en especie	2.895.394	2.929.588	2.721.117	2.606.210	2.650.835
Función "Vejez"	87.999.308	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.334.997
Prestaciones en dinero	81.214.423	84.410.757	88.060.403	92.191.591	95.306.980
Pensión de jubilación	69.238.221	72.037.247	75.232.829	80.193.335	83.397.151
Pensión de jubilación anticipada	7.991.506	8.714.380	8.952.730	9.098.855	9.125.202
Ayuda por tercera persona	1.707.680	1.784.562	1.834.045	1.472.705	1.435.321
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	2.277.016	1.874.568	2.040.799	1.426.696	1.349.307
Prestaciones en especie	6.784.885	6.931.145	6.212.417	5.898.101	6.028.017
Función "Supervivencia"	23.345.136	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.544.066
Prestaciones en dinero	23.316.628	23.849.183	24.361.131	25.105.362	25.533.996
Pensión de supervivencia	22.971.823	23.553.879	24.059.099	24.846.389	25.241.896
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	344.805	295.304	302.032	258.973	292.100
Prestaciones en especie	28.508	24.247	22.013	10.414	10.070
Función "Familia, Hijos"	15.742.828	14.658.226	13.908.850	13.948.391	13.651.417
Prestaciones en dinero	6.671.337	5.583.948	5.047.793	5.334.154	5.622.103
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	2.206.423	2.227.586	2.130.758	1.999.506	1.982.333
Permiso parental	226.528	226.359	224.931	221.938	229.893
Asignación familiar por hijo a cargo	2.068.334	2.168.106	1.797.454	2.139.400	2.477.548
Subsidio de natalidad	1.200.133	66.048	31.347	48.875	66.228
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	969.919	895.848	863.304	924.435	866.101
Prestaciones en especie	9.071.491	9.074.278	8.861.057	8.614.237	8.029.315

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

En miles de euros

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Desempleo"	35.096.414	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437
Prestaciones en dinero	32.821.760	36.433.839	34.316.479	32.341.970	26.617.801
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	23.041.197	24.851.758	24.146.056	22.932.569	19.009.585
Desempleo parcial	43.994	66.018	149.740	203.972	139.988
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	212.753	208.750	188.667	156.190	118.575
Formación Profesional	339.446	661.802	688.563	343.917	271.259
Indemnización por despido	7.928.496	9.506.964	8.871.603	8.360.254	6.814.414
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	1.255.875	1.138.547	271.850	345.069	263.981
Prestaciones en especie	2.274.654	2.208.643	1.390.392	1.318.477	1.176.636
Función "Vivienda"	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Prestaciones en especie	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Función "Exclusión social"	2.262.837	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.605.699
Prestaciones en dinero	1.282.936	1.336.875	1.331.641	1.497.005	1.616.583
Salario mínimo de inserción	766.732	843.114	854.748	1.040.624	1.167.034
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	516.204	493.761	476.893	456.381	449.549
Prestaciones en especie	979.901	960.513	963.803	940.077	989.116
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.065.837	4.854.781	4.946.840	5.029.824	4.755.455
OTROS GASTOS	91.773	92.107	87.838	20.258	24.495

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,06	98,18	98,10	98,09	98,18
Prestaciones en dinero	64,51	65,40	66,90	68,15	68,04
Prestaciones en especie	33,55	32,78	31,20	29,94	30,14
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	28,37	27,29	26,04	25,02	25,59
Prestaciones en dinero	3,96	3,57	3,03	2,81	3,04
Incapacidad temporal	3,95	3,57	3,03	2,80	3,04
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	24,41	23,72	23,01	22,22	22,54
Función "Invalidez"	7,06	7,00	7,09	7,20	7,22
Prestaciones en dinero	5,97	5,92	6,06	6,22	6,21
Pensión de invalidez	5,10	5,11	5,33	5,51	5,51
Integración económica de personas con discapacidad	0,36	0,36	0,29	0,29	0,29
Ayuda por tercera persona	0,26	0,23	0,22	0,20	0,21
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,25	0,22	0,22	0,21	0,20
Prestaciones en especie	1,09	1,08	1,03	0,98	1,01
Función "Vejez"	33,05	33,68	35,59	37,07	38,51
Prestaciones en dinero	30,51	31,13	33,25	34,84	36,22
Pensión de jubilación	26,01	26,56	28,40	30,31	31,69
Pensión de jubilación anticipada	3,00	3,21	3,38	3,44	3,47
Ayuda por tercera persona	0,64	0,66	0,69	0,56	0,55
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,86	0,69	0,77	0,54	0,51
Prestaciones en especie	2,55	2,56	2,35	2,23	2,29
Función "Supervivencia"	8,77	8,80	9,21	9,49	9,71
Prestaciones en dinero	8,76	8,79	9,20	9,49	9,70
Pensión de supervivencia	8,63	8,69	9,08	9,39	9,59
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,13	0,11	0,11	0,10	0,11
Prestaciones en especie	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	5,91	5,41	5,25	5,27	5,19
Prestaciones en dinero	2,51	2,06	1,91	2,02	2,14
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,83	0,82	0,80	0,76	0,75
Permiso parental	0,09	0,08	0,08	0,08	0,09
Asignación familiar por hijo a cargo	0,78	0,80	0,68	0,81	0,94
Subsidio de natalidad	0,45	0,02	0,01	0,02	0,03
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,36	0,33	0,33	0,35	0,33
Prestaciones en especie	3,41	3,35	3,35	3,26	3,05

SOCIAL EN TÉRMINOS SEEPROS

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Desempleo"	13,18	14,25	13,48	12,72	10,56
Prestaciones en dinero	12,33	13,44	12,96	12,22	10,12
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	8,65	9,16	9,12	8,67	7,22
Desempleo parcial	0,02	0,02	0,06	0,08	0,05
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,08	0,08	0,07	0,06	0,05
Formación Profesional	0,13	0,24	0,26	0,13	0,10
Indemnización por despido	2,98	3,51	3,35	3,16	2,59
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,47	0,42	0,10	0,13	0,10
Prestaciones en especie	0,85	0,81	0,52	0,50	0,45
Función "Vivienda"	0,87	0,90	0,58	0,39	0,42
Prestaciones en especie	0,87	0,90	0,58	0,39	0,42
Función "Exclusión social"	0,85	0,85	0,87	0,92	0,99
Prestaciones en dinero	0,48	0,49	0,50	0,57	0,61
Salario mínimo de inserción	0,29	0,31	0,32	0,39	0,44
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,19	0,18	0,18	0,17	0,17
Prestaciones en especie	0,37	0,35	0,36	0,36	0,38
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,90	1,79	1,87	1,90	1,81
OTROS GASTOS	0,03	0,03	0,03	0,01	0,01

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
GASTOS	24,63	25,33	25,47	25,80	25,37
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	24,15	24,87	24,99	25,31	24,91
Prestaciones en dinero	15,89	16,57	17,04	17,58	17,27
Prestaciones en especie	8,26	8,30	7,95	7,72	7,65
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	6,99	6,91	6,63	6,46	6,49
Prestaciones en dinero	0,97	0,90	0,77	0,72	0,77
Incapacidad temporal	0,97	0,90	0,77	0,72	0,77
Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones en especie	6,01	6,01	5,86	5,73	5,72
Función "Invalidez"	1,74	1,77	1,81	1,86	1,83
Prestaciones en dinero	1,47	1,50	1,54	1,60	1,58
Pensión de invalidez	1,26	1,29	1,36	1,42	1,40
Integración económica de personas con discapacidad	0,09	0,09	0,07	0,08	0,07
Ayuda por tercera persona	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05
Indemnizaciones por lesiones y otras prestaciones	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05
Prestaciones en especie	0,27	0,27	0,26	0,25	0,26
Función "Vejez"	8,14	8,53	9,07	9,56	9,77
Prestaciones en dinero	7,51	7,89	8,47	8,99	9,19
Pensión de jubilación	6,41	6,73	7,24	7,82	8,04
Pensión de jubilación anticipada	0,74	0,81	0,86	0,89	0,88
Ayuda por tercera persona	0,16	0,17	0,18	0,14	0,14
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,21	0,18	0,20	0,14	0,13
Prestaciones en especie	0,63	0,65	0,60	0,58	0,58
Función "Supervivencia"	2,16	2,23	2,35	2,45	2,46
Prestaciones en dinero	2,16	2,23	2,34	2,45	2,46
Pensión de supervivencia	2,13	2,20	2,31	2,42	2,43
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Prestaciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Función "Familia, Hijos"	1,46	1,37	1,34	1,36	1,32
Prestaciones en dinero	0,62	0,52	0,49	0,52	0,54
Mantenimiento de rentas durante la maternidad	0,20	0,21	0,20	0,19	0,19
Permiso parental	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Asignación familiar por hijo a cargo	0,19	0,20	0,17	0,21	0,24
Subsidio de natalidad	0,11	0,01	0,00	0,00	0,01
Pagos complementarios del empleador y otras prestaciones	0,09	0,08	0,08	0,09	0,08
Prestaciones en especie	0,84	0,85	0,85	0,84	0,77

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Función "Desempleo"	3,25	3,61	3,43	3,28	2,68
Prestaciones en dinero	3,04	3,40	3,30	3,15	2,57
Desempleo total (incl. Prest.cese activ.autónomos)	2,13	2,32	2,32	2,24	1,83
Desempleo parcial	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01
Formación Profesional	0,03	0,06	0,07	0,03	0,03
Indemnización por despido	0,73	0,89	0,85	0,82	0,66
Subvenciones a la creación de empleo directo para parados de larga duración	0,12	0,11	0,03	0,03	0,03
Prestaciones en especie	0,21	0,21	0,13	0,13	0,11
Función "Vivienda"	0,21	0,23	0,15	0,10	0,11
Prestaciones en especie	0,21	0,23	0,15	0,10	0,11
Función "Exclusión social"	0,21	0,21	0,22	0,24	0,25
Prestaciones en dinero	0,12	0,12	0,13	0,15	0,16
Salario mínimo de inserción	0,07	0,08	0,08	0,10	0,11
Ayudas a favor de los migrantes y otras prestaciones	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04
Prestaciones en especie	0,09	0,09	0,09	0,09	0,10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,47	0,45	0,48	0,49	0,46
OTROS GASTOS	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00

(1) Datos del Producto Interior Bruto actualizados por el INE con fecha 16-09-2016. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	En miles de euros				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
GASTOS	266.224.237	271.174.187	264.874.702	264.611.636	263.135.348
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	261.066.626	266.227.300	259.840.025	259.561.553	258.355.398
Sin condición de recursos	222.657.439	223.143.320	221.055.936	222.065.448	222.058.483
Bajo condición de recursos	38.409.187	43.083.980	38.784.089	37.496.105	36.296.915
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	75.520.729	74.003.698	68.967.212	66.211.583	67.329.291
Sin condición de recursos	75.506.391	73.990.591	68.953.132	66.200.281	67.317.265
Bajo condición de recursos	14.338	13.107	14.080	11.303	12.026
Función "Invalidez"	18.795.966	18.973.455	18.781.135	19.054.885	18.988.971
Sin condición de recursos	13.837.613	14.070.549	14.179.803	14.331.231	14.341.182
Bajo condición de recursos	4.958.353	4.902.906	4.601.331	4.723.654	4.647.790
Función "Vejez"	87.999.308	91.341.902	94.272.820	98.089.691	101.334.997
Sin condición de recursos	73.633.062	76.748.184	80.148.050	84.332.529	87.746.702
Bajo condición de recursos	14.366.246	14.593.718	14.124.771	13.757.162	13.588.296
Función "Supervivencia"	23.345.136	23.873.430	24.383.144	25.115.775	25.544.066
Sin condición de recursos	20.035.955	20.505.164	20.886.488	21.610.618	22.081.056
Bajo condición de recursos	3.309.181	3.368.266	3.496.656	3.505.157	3.463.010
Función "Familia, Hijos"	15.742.828	14.658.226	13.908.850	13.948.391	13.651.417
Sin condición de recursos	12.145.760	10.883.629	10.077.517	10.265.184	10.420.984
Bajo condición de recursos	3.597.068	3.774.597	3.831.333	3.683.207	3.230.433
Función "Desempleo"	35.096.414	38.642.482	35.706.870	33.660.447	27.794.437
Sin condición de recursos	27.498.658	26.945.202	26.810.945	25.325.605	20.151.294
Bajo condición de recursos	7.597.756	11.697.281	8.895.926	8.334.842	7.643.143
Función "Vivienda"	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Bajo condición de recursos	2.303.408	2.436.718	1.524.548	1.043.698	1.106.519
Función "Exclusión social"	2.262.837	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.605.699
Bajo condición de recursos	2.262.837	2.297.387	2.295.445	2.437.082	2.605.699
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.065.837	4.854.781	4.946.840	5.029.824	4.755.455
OTROS GASTOS	91.773	92.107	87.838	20.258	24.495

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	98,06	98,18	98,10	98,09	98,18
Sin condición de recursos	83,64	82,29	83,46	83,92	84,39
Bajo condición de recursos	14,43	15,89	14,64	14,17	13,79
Función "Enfermedad, Atención sanitaria"	28,37	27,29	26,04	25,02	25,59
Sin condición de recursos	28,36	27,29	26,03	25,02	25,58
Bajo condición de recursos	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00
Función "Invalidez"	7,06	7,00	7,09	7,20	7,22
Sin condición de recursos	5,20	5,19	5,35	5,42	5,45
Bajo condición de recursos	1,86	1,81	1,74	1,79	1,77
Función "Vejez"	33,05	33,68	35,59	37,07	38,51
Sin condición de recursos	27,66	28,30	30,26	31,87	33,35
Bajo condición de recursos	5,40	5,38	5,33	5,20	5,16
Función "Supervivencia"	8,77	8,80	9,21	9,49	9,71
Sin condición de recursos	7,53	7,56	7,89	8,17	8,39
Bajo condición de recursos	1,24	1,24	1,32	1,32	1,32
Función "Familia, Hijos"	5,91	5,41	5,25	5,27	5,19
Sin condición de recursos	4,56	4,01	3,80	3,88	3,96
Bajo condición de recursos	1,35	1,39	1,45	1,39	1,23
Función "Desempleo"	13,18	14,25	13,48	12,72	10,56
Sin condición de recursos	10,33	9,94	10,12	9,57	7,66
Bajo condición de recursos	2,85	4,31	3,36	3,15	2,90
Función "Vivienda"	0,87	0,90	0,58	0,39	0,42
Bajo condición de recursos	0,87	0,90	0,58	0,39	0,42
Función "Exclusión social"	0,85	0,85	0,87	0,92	0,99
Bajo condición de recursos	0,85	0,85	0,87	0,92	0,99
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,90	1,79	1,87	1,90	1,81
OTROS GASTOS	0,03	0,03	0,03	0,01	0,01

Datos a 31 de diciembre

	2013			2014		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
TOTAL BENEFICIARIOS DE PENSIONES	9.251.948	4.710.030	4.541.918	9.374.301	4.776.721	4.597.580
De pensiones de la función "Invalidez" (2)	1.150.969	724.261	426.708	1.150.766	722.909	427.857
Sin condición de recursos	952.447	633.605	318.842	950.922	630.366	320.556
Bajo condición de recursos	312.840	147.427	165.413	318.104	151.905	166.199
De pensiones de vejez y supervivencia	8.127.797	3.989.480	4.138.317	8.251.366	4.058.930	4.192.436
De pensiones de la función "Vejez" (2)	6.120.349	3.748.810	2.371.539	6.228.538	3.806.779	2.421.759
De pensiones de jubilación	5.680.339	3.438.700	2.241.639	5.798.458	3.502.979	2.295.479
Sin condición de recursos	5.387.637	3.374.717	2.012.920	5.510.635	3.438.956	2.071.679
Bajo condición de recursos	1.679.966	821.071	858.895	1.682.536	810.055	872.481
De jubilación anticipada	440.010	310.110	129.900	430.080	303.800	126.280
Sin condición de recursos	440.010	310.110	129.900	430.080	303.800	126.280
Bajo condición de recursos	48.702	20.348	28.354	39.114	17.860	21.254
De pensiones de la función "Supervivencia" (2)	2.829.247	354.829	2.474.418	2.859.141	370.160	2.488.981
Sin condición de recursos	2.829.247	354.829	2.474.418	2.859.141	370.160	2.488.981
Bajo condición de recursos	970.463	102.701	867.762	972.474	107.569	864.905
De pensiones de la función "Desempleo"	4.905	4.634	271	3.395	3.188	207
Jubilación anticipada por motivos del mercado de trabajo						
Sin condición de recursos	4.905	4.634	271	3.395	3.188	207
Bajo condición de recursos	-	-	-	-	-	-

(1) Beneficiarios de pensiones eliminada la concurrencia. Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.

En euros

	VALORES ABSOLUTOS				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	5.607	5.696	5.556	5.571	5.561
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	1.396	1.376	1.303	1.262	1.277

En porcentaje

	TASAS DE VARIACIÓN				
	2010	2011	2012 (*)	2013 (*)	2014 (*)
Total prestaciones de protección social por habitante (1)	0,58	1,60	-2,46	0,26	-0,17
Prestaciones de asistencia sanitaria por habitante (2)	-0,81	-1,39	-5,31	-3,18	1,21

(1) Los datos de población proceden del INE, Cifras de población de España. Datos a 1 de julio.

(2) En prestaciones de asistencia sanitaria se recogen las prestaciones en especie de asistencia sanitaria hospitalaria y ambulatoria, sin y bajo condición de recursos. Se utiliza como denominador las Estimaciones de Población arriba mencionadas.

Cuentas Integradas de Protección Social (CPS)

1. Materia objeto de investigación estadística

El objeto de este apartado es presentar las cuentas de los agentes españoles de protección social en los términos del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Los datos que aquí se ofrecen se refieren al periodo 2010-2014. Son datos provisionales los años 2012 a 2014.

El SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo que la comparación entre ellos pueda realizarse en las mejores condiciones.

Se aplica la metodología aprobada mediante Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones, y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), en lo que se refiere a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS y el módulo sobre los beneficiarios de las pensiones.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Los gastos de protección social se subdividen a su vez en cuatro grandes grupos:

1. Prestaciones de protección social.
2. Gastos administrativos.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros gastos.

Asimismo, según su finalidad el SEEPROS clasifica las prestaciones de protección social por áreas de protección denominadas funciones, en concreto:

- a) Enfermedad-Atención sanitaria.
- b) Invalidez.
- c) Vejez.
- d) Supervivencia.
- e) Familia-Hijos.
- f) Desempleo.
- g) Vivienda.
- h) Exclusión social no clasificada en otra parte.

Las prestaciones sociales dentro de cada función se desglosan en prestaciones sociales “sin condición de recursos” y “bajo condición de recursos”, siendo estas últimas las que están condicionadas, explícita o implícitamente por la legislación de cada país, a que la renta y/o el patrimonio del beneficiario se sitúe por debajo de un nivel concreto.

La clasificación de las prestaciones sociales por tipos tiene dos niveles, en primer lugar una clasificación general aplicable a todas las funciones entre:

Prestaciones en dinero.

- Periódicas.
- Únicas.

Prestaciones en especie.

Y en segundo lugar una clasificación más detallada en la que las rúbricas son específicas para cada función o para un número determinado de éstas.

En cuanto a los ingresos el SEEPROS los clasifica según su naturaleza en cuatro grupos:

1. Cotizaciones sociales:

- Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:
 - Cotizaciones efectivas.
 - Cotizaciones imputadas.
- Cotizaciones a cargo de las personas protegidas:
 - Asalariados.
 - Autónomos.
 - Pensionistas y desempleados.

2. Aportaciones de las administraciones públicas.
3. Transferencias entre regímenes.
4. Otros ingresos.

Las cotizaciones sociales efectivas de los empleadores son los pagos que éstos realizan a las instituciones que administran sistemas de protección social, mientras que las cotizaciones sociales imputadas representan la contrapartida de las prestaciones sociales directas suministradas por los empleadores a sus trabajadores (menos, en su caso, las aportaciones de los trabajadores). Estas prestaciones las abonan directamente los empleadores a sus trabajadores, entre ellas cabe destacar el gasto en pensiones y otras ayudas del Régimen de Clases Pasivas y las prestaciones sociales directas abonadas por el empleador a sus trabajadores (incapacidad temporal, ayuda familiar, jubilación y otras ayudas) y la indemnización por despido.

Además, tanto las cotizaciones sociales de los empleadores como las aportaciones de las administraciones públicas y los otros ingresos se clasifican también por el sector de procedencia en: Empresas, Administración Central, Administraciones Territoriales, Administraciones de Seguridad Social, Hogares, Instituciones privadas sin fines de lucro y Resto del mundo.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos que afectan a cada uno de los grandes sectores institucionales en que se agrupa la información son las siguientes:

a) Sistema de la Seguridad Social: Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción suprimida en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Ley 40/2007, de 4 de diciembre sobre medidas en materia de Seguridad Social.

b) Servicio Público de Empleo Estatal: Ley 56/2003, de 16 de diciembre, Ley de Empleo, desarrolla en materia de empleo el Sistema Nacional de Empleo, integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas, deroga los artículos vigentes de la Ley 51/80, de 8 de octubre, Básica de empleo, y el Instituto Nacional de Empleo pasa a denominarse Servicio Público de Empleo Estatal. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social citado en el anterior apartado. Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley de Protección por Desempleo, modificado por el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero. Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, modificada por Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El Fondo de Garantía Salarial se regula por el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, y el Real Decreto 372/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto anterior, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

c) Regímenes especiales para funcionarios públicos: Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado; Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que modifica el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas que regulariza, aclara y armoniza la Ley 28/1975, de 27 de junio. Real Decreto 2330/78, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de la Seguridad Social del personal al Servicio de la Administración de Justicia, modificado por la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 3283/78, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial. Ley 22/1986, de 23 de diciembre, Disposición Transitoria Sexta, Fondo Especial de las Mutualidades de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Las principales disposiciones de las pensiones de guerra son las siguientes: Decreto 670/76, de 5 de marzo, sobre mutilados de guerra; Ley 5/79, de 18 de septiembre, sobre familiares de fallecidos; Ley 35/80, de 26 de junio, sobre ex combatientes de la zona republicana; Ley 6/82, de 29 de marzo, sobre mutilados civiles; Ley 37/84, de 22 de octubre, sobre miembros de Fuerzas Armadas de la República. En cuanto a las prestaciones a víctimas de actos de terrorismo no protegidas por ningún régimen del Sistema de la Seguridad Social ni de funcionarios públicos, éstas fueron reguladas por el Real Decreto 851/92, de 10 de julio, la Ley 32/1999, de 8 de octubre que recoge las indemnizaciones pagadas a las víctimas del terrorismo, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre que desarrolla la citada ley 29/2011.

d) Administración Central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales: Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia modificado por Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Real Decreto-Ley 20/2012, de 23 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, que regula los auxilios a ancianos y enfermos (pensiones asistenciales). Ley 28/1992, de 24 de noviembre, que suprime las pensiones asistenciales, manteniendo las ya reconocidas. Real Decreto 1414/2001, de 14 de diciembre, que modifica el Real Decreto 728/93, de 14 de mayo, por el que se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la guerra civil. Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de españoles residentes en el exterior y retornados. Normativa propia de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

e) Otros regímenes de protección social: Ley 30/1995, de 8 de noviembre, establece la ordenación y supervisión de los Seguros Privados, Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. La Organización Nacional de Ciegos (ONCE) se regula por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, modificado por el Real Decreto 1359/2005, de 18 de noviembre.

3. Fuentes de Información

Las principales fuentes de información son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, y de Clases Pasivas del Estado. Asimismo, para la aplicación de la metodología SEEPROS, se utiliza la información de las Memorias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, de las Mutualidades de funcionarios: MUFACE, ISFAS, MUGEJU, y las de aquellos agentes para los que se dispone de las mismas.

Para el gasto sanitario, la fuente fundamental de información es la "Estadística de gasto sanitario público" realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) que proporciona información sobre el gasto real anual. Esta estadística se encuentra disponible en Estadística de Gasto Sanitario Público

<https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/finGastoSanit.htm>

El gasto total de las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el desglose del gasto en las distintas prestaciones ha sido facilitado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "Instituto de Mayores y Servicios Sociales".

El gasto total en prestaciones sociales y transferencias sociales en especie de las Administraciones Públicas se ha obtenido de los datos de la Contabilidad Nacional de España publicados por el INE. Estos datos se calculan, a partir de 2010, de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010).

La distribución por funciones de dicho gasto total se realiza con la información recogida en las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado y se termina de desglosar con el detalle requerido con la ayuda de las siguientes fuentes de información:

- La "Estadística de gasto sanitario público" antes mencionada.
- La "Encuesta sobre el gasto en protección social de las entidades locales" que lleva a cabo anualmente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social desde el año 2014.
- La información sobre familias, infancia e inclusión social publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Las liquidaciones presupuestarias de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales publicadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Asimismo, se utilizan las Estadísticas de los recursos económicos destinados a la Educación "Estadística del Gasto Público en Educación" y "Estadística de las Becas y Ayudas al Estudio" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas.html>, así como información fiscal facilitada por la Agencia Tributaria para determinados gastos de la función "familia, hijos".

Los datos de las prestaciones sociales directas de las empresas se han estimado en base a los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral realizada por el Instituto Nacional de Estadística y los datos facilitados por la Agencia Tributaria, por la Dirección de Administración Tributaria del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y por la Hacienda Tributaria de Navarra sobre las indemnizaciones por despido.

Igualmente los datos de la previsión social complementaria se obtienen de la Memoria Estadística de Entidades Aseguradoras y Planes y Fondos de Pensiones y de la información adicional facilitada por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad, de las cuentas facilitadas por numerosas Entidades de Previsión Social así como del estudio financiero de las Mutualidades de Previsión Social elaborado por la Confederación Española de Mutualidades.

Los datos sobre vivienda se obtienen de los datos facilitados por el Ministerio de Fomento y de la información publicada por el Mº de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los datos sobre beneficiarios de pensiones sin doble cómputo por clase de pensión son facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo que gestiona el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

4. Notas Generales

En cuanto al contenido de las funciones del SEEPROS podemos destacar:

a) Enfermedad-Atención sanitaria:

Incapacidad temporal. Recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Prestaciones en especie. Recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

b) Invalidez:

Pensión de invalidez. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su grado. Las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años, de acuerdo con la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, se recogen como pensiones de vejez.

Integración económica de las personas con discapacidad. Incluye aquellas retribuciones percibidas por las personas con discapacidad cuando realizan trabajos adaptados a su condición. De dichas rúbricas el mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son < 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge las indemnizaciones recibidas por los trabajadores discapacitados.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función "Enfermedad-Atención sanitaria".

En cuanto a la rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros de rehabilitación.

c) Vejez:

Pensión de vejez. De acuerdo con lo establecido en la metodología aprobada en los Reglamentos mencionados, recoge las pensiones de jubilación y vejez y las pensiones de invalidez cuyos beneficiarios tienen 65 o más años.

Pensión de Jubilación anticipada. Recoge las pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función desempleo.

Las prestaciones reconocidas en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia cuyos beneficiarios son => 65 años se recogen en ayuda por tercera persona y en prestaciones en especie, alojamiento y ayuda a domicilio.

Otras prestaciones únicas. Recoge fundamentalmente el gasto en prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

Prestaciones en especie. Recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

d) Supervivencia:

Pensión de supervivencia. Recoge todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho. De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos mencionados, recoge todas las pensiones de supervivencia.

e) Familia, hijos:

Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Recoge el gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las Administraciones Públicas a sus empleados.

Permiso parental. A partir del año 2007 se recoge el gasto de la nueva prestación económica por paternidad.

Asignación familiar por hijo a cargo. Recoge las prestaciones familiares del Sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Las prestaciones familiares están sometidas a condición de recursos salvo en el caso de hijos con una discapacidad igual o superior al 65%. A partir del año 2003 se incluye la deducción por maternidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a mujeres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de 3 años.

Subsidio de natalidad. Recoge las prestaciones por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos, por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas, por parto o adopción múltiple y a partir del año 2007 la nueva prestación económica por nacimiento o adopción de hijo que se suprimió con efectos desde el 1 de enero de 2011.

Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Recoge las restantes prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas para sus trabajadores.

Las prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, y bajo la rúbrica cuidado infantil de día se encuentran los gastos en la etapa de educación infantil proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y en otras prestaciones se encuentran fundamentalmente las becas concedidas bajo condición de recursos por los mismos agentes.

f) Desempleo:

Prestaciones en dinero. Incluyen las prestaciones por desempleo pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las ayudas previas a la jubilación ordinaria, las becas y ayudas de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y de formación profesional, y el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA), los incentivos a la creación de empresas y a la creación de empleo directo para parados de larga duración. Las indemnizaciones por despido recogen las indemnizaciones pagadas por las empresas a los trabajadores en los casos de extinción del contrato de trabajo por causas ajenas a su voluntad y las indemnizaciones y salarios abonados por FOGASA.

Prestaciones en especie. En formación profesional se recogen las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo, se incluyen las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Comunidades Autónomas, a entidades promotoras de Escuelas Taller y Casas de Oficios y a los centros de formación profesional. En las otras prestaciones se anota el gasto de funcionamiento de las oficinas de empleo.

g) Vivienda:

Recoge las subvenciones de alquileres y de intereses a familias adquirentes de vivienda.

h) Exclusión Social no clasificada en otra parte:

Prestaciones en dinero. Recoge el gasto en salario mínimo de inserción y otras ayudas económicas a colectivos con insuficiencia de recursos.

Prestaciones en especie. Recoge el gasto en servicios y bienes básicos para ayudar a los colectivos vulnerables.

La mayor cuantía del gasto de esta función es a cargo de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y de las Instituciones privadas sin fines de lucro.

5. Notas a los distintos cuadros

CPS-1. Este cuadro resulta de la consolidación de las cifras de los cuadros CPS-2 a CPS-6. Como consecuencia de la misma se anula las transferencias entre regímenes.

CPS-2. Recoge las cifras de ingresos y gastos del Sistema de la Seguridad Social, que abarca las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Instituto Social de la Marina), Servicios Comunes (Tesorería General de la Seguridad Social) y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Las discrepancias entre estas cifras y las de las Cuentas del Sistema que figuran en el apartado CSS de este Anuario provienen de la metodología aplicada, pues determinados gastos de las Entidades Gestoras no son considerados prestaciones sociales por la metodología SEEPROS, por lo que no se incluyen dentro de las cuentas de gastos de protección social e igualmente dicha cuantía es descontada en las cuentas de ingresos.

CPS-3. Contiene las cifras de ingresos y gastos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Fondo de Garantía Salarial.

Los otros ingresos del resto del mundo, recogen las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo.

En prestaciones de desempleo sin condición de recursos se anota el gasto en prestaciones contributivas, y bajo condición de recursos el relativo a las prestaciones asistenciales, el Subsidio de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, la Renta agraria, la Renta activa de inserción laboral y el Programa temporal de protección por desempleo e inserción.

Las transferencias entre regímenes recogen las cuantías pagadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Sistema de la Seguridad Social en concepto de bonificaciones de cuotas.

Las cotizaciones sociales reasignadas incluyen las cotizaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal a la Seguridad Social por los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

En indemnización por despido se recoge el abono por el FOGASA a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

CPS-4. En este cuadro se recogen las cifras correspondientes a los regímenes específicos para funcionarios públicos. En él se incluyen las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, las pensiones de guerra y otras pensiones y prestaciones abonadas por Clases Pasivas; las pensiones y prestaciones de las administraciones públicas a sus trabajadores a través de las instituciones siguientes: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y Fondo Especial de Prestaciones Complementarias de Funcionarios de Seguridad Social.

CPS-5. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y de la Administración Central.

Entre estos gastos cabe destacar la asistencia sanitaria, los servicios sociales, el cuidado infantil de día en la etapa de educación infantil y todas las becas sujetas a condición de recursos y las subvenciones de intereses y al alquiler de vivienda para ayudar a los hogares con menos recursos a sufragar el coste de la vivienda.

En los servicios sociales destaca el gasto en las prestaciones reconocidas en el marco de la ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las rentas mínimas de inserción, y el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Entidades Locales.

En pensiones se recogen las pensiones asistenciales, y las prestaciones por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior, de españoles retornados y los “niños de la guerra”.

CPS-6. En este cuadro se recogen los gastos e ingresos de protección social de:

- a) Entidades de Previsión Social y Organismos de Seguro y Capitalización, prestaciones de Mutualidades de profesiones liberales, de entidades sustitutivas de la Seguridad Social y de Mutualidades complementarias, Planes y Fondos de Pensiones de la modalidad Sistema de Empleo.
- b) Organización Nacional de Ciegos.
- c) Empresas: prestaciones directas básicas y complementarias de las de la Seguridad Social.
- d) Instituciones privadas sin fines de lucro: Cajas de Ahorro, Cruz Roja Española, Cáritas.

CPS-8 y CPS-11. Los datos del Producto Interior Bruto provienen de los datos publicados por el INE en su página web www.ine.es en el apartado Economía, Cuentas Económicas “Contabilidad Nacional de España. Base 2010” con fecha 16 de septiembre de 2016. Para mayor información véase el apartado “Contabilidad Nacional de España (CNE)” que figura en este Anuario. Estos cuadros presentan el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a ingresos y gastos de protección social. Este porcentaje es un indicador del esfuerzo que realiza el país en materia de protección social, que está midiendo al mismo tiempo la evolución de la protección social y de la economía nacional.

CPS-14 En este cuadro se recoge el número de beneficiarios sin concurrencia de pensiones, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez. La eliminación de la concurrencia se individualiza y elimina gradualmente en los diferentes tipos de pensión, hasta llegar al número total de beneficiarios de pensiones sin concurrencia. Para interpretar correctamente las cifras hay que tener en cuenta que los beneficiarios por función no se obtienen como suma de beneficiarios sin condición de recursos y bajo condición de recursos, debido a que los beneficiarios con complementos a mínimos se recogen en ambas rúbricas.